



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000844-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a relación de beneficiarios referentes a la convocatoria según la Orden AYG/425/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, PE/000844, relativa a relación de beneficiarios referentes a la convocatoria según la Orden AYG/425/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta PE/0800844 formulada por D. Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la relación de beneficiarios y cantidades asignadas a cada uno de ellos con cargo a la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo (Orden AYG/425/2011).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar que las solicitudes de ayuda recibidas al amparo de la ORDEN AYG/425/2011, de 31 de marzo, por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo en Castilla y León, se encuentran actualmente en período de tramitación, no habiéndose resuelto aún la concesión de la citada ayuda, motivo por el cual no es posible todavía facilitar la información solicitada relativa a los beneficiarios y a las cantidades asignadas a los mismos.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio